



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0017

CIRCULAR No. de 2015

PARA : ALCALDES MUNICIPALES SUJETOS DE CONTROL
DE : CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
ASUNTO : INFORMACION VIGENCIA 2014 CON CARÁCTER URGENTE
FECHA : - 1 DIC 2015

Con el fin de atender requerimiento efectuado por la Auditoria General de la Republica, de manera atenta me permito solicitar su apoyo institucional con el suministro de la información relacionada con los recursos manejados por concepto de Patrimonio Cultural, Resguardos Indígenas, Regalías, Vigencias Futuras, Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público, en los formularios que se han establecido para tal fin, los cuales se encuentran publicados junto con la presente circular, en nuestra página web www.contraloriatolima.gov.co, para su consulta; también se enviará de manera física y a los correos institucionales.

La anterior información corresponde a la vigencia fiscal 2014 y se requiere que sea enviada únicamente al correo electrónico control.fiscal@contraloriatolima.gov.co, en documento Excel y mediante oficio firmado por el Señor Alcalde Municipal, escaneado en PDF, **a más tardar el día 21 de Diciembre de 2015, único plazo** para su rendición.

Debido al término fijado por la Auditoria General de la República para la rendición por parte nuestra de estos informes, la Contraloría no puede conceder prórroga para la presentación de los mismos. Cualquier inquietud la pueden efectuar al correo electrónico control.fiscal@contraloriatolima.gov.co, o al 2611167, extensión 126, Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

El no cumplimiento al siguiente requerimiento de información, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, artículo 44 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 532 de diciembre 28 de 2012.

Cordial saludo,

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
Contralora Departamental

SAYDA ENIN CASTAÑO CARDOZO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Nubia Stella González
Técnico